

**MODIFICACIÓN No. 03**

**CONVOCATORIA PLANES MUNICIPALES DE CULTURA - CONCERTACIÓN  
DEPARTAMENTAL 2019  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**Objeto:** Impulsar y estimular iniciativas, proyectos y procesos culturales de interés público que estén en correspondencia con los ejercicios de la planeación, mediante la asignación democrática de apoyos.

**FECHA:** Marzo 21 de 2019

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar la siguiente modificación a los lineamientos de participación de la Convocatoria de Planes Municipales de Cultura - Concertación Departamental 2019, tal como aparece a continuación:

**Modificar en el numeral 1.1 Recomendaciones generales para la presentación de la propuesta.**

**En su parte final: "Importante: El plazo máximo para realizar la solicitud, será el día miércoles 27 de marzo a las 10:00 a.m." para realizar eliminación y correcciones en la inscripción, conforme lo descrito en las recomendaciones.**

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.



Instituto de Cultura y  
Patrimonio de Antioquia  
*Isabel Cristina Carvajal*  
Directora

**ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA**  
Directora

Elaboró:	<i>Claudia Cecilia Florez Giraldo</i>	Revisó:	<i>William Alfonso García Torres - Abogado</i> Adriana Jaramillo Uribe Profesional Universitaria	Aprobó:	<i>Luis Fernando Cortés</i> Cortés Subdirector de Planeación
----------	---------------------------------------	---------	--	---------	--